

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 541

CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO

EXTERIOR – IPLACEX

SANTIAGO Y CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CED)

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 541

Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, presentado con fecha 28 de abril de 2017.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05, 06 y 07 de junio de 2017 y enviado a la institución con fecha 21 de junio de 2017.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 04 de julio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

- La Carrera cuenta con una declaración de propósitos y objetivos, aunque no dispone de un Plan de Desarrollo que operacionalice el Plan de Desarrollo Institucional. Su matrícula es principalmente de alumnos que trabajan, que optan por la modalidad de formación a distancia, en coherencia con lo que declara la institución como foco preferente de atención.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La Carrera cuenta con reglamentación que establece los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos. Existen, por lo tanto, procedimientos claros para la toma de decisiones, los que son conocidos por todos los actores.
- Los Pares Evaluadores pudieron constatar que la comunidad académica y estudiantil conoce las normativas que los rigen.
- La institución evalúa el nivel de satisfacción de los estudiantes.
- La información que se difunde sobre la carrera es acorde a su realidad.
- A los pares no les fue posible asegurar que los estudiantes de ambas modalidades logren similares conocimientos, competencias y habilidades.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- La carrera tiene un Perfil de Egreso actualizado, expresado en forma precisa, completa y consistente con la denominación del título que otorga. Dicho perfil es difundido y conocido por la comunidad académica.
- La institución reconoce que las acciones emprendidas a la fecha para captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar son todavía insuficientes, como también lo son aquellas destinadas a evaluar con los empleadores el nivel de logro del Perfil de Egreso de sus titulados.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El plan de estudios fue diseñado en función de las competencias expresadas en el Perfil de Egreso. La declaración del Perfil de

Egreso incorpora competencias profesionales, competencias básicas y competencias de empleabilidad.

- El Perfil de Egreso más reciente está asociado al Plan de Estudio definido durante el año 2016, cuya implementación rige a contar del presente año 2017. La institución declara que se trata de un plan estructurado en función de un modelo con un enfoque de competencias.
- El Comité no pudo validar la declaración institucional referida a que el Plan de Estudios estaría diseñado en función de las competencias expresadas en el Perfil de Egreso, por cuanto solo conoció de la existencia de cinco programas de asignaturas de los primeros bimestres de la malla actual (2017).
- Tampoco pudo constatar la existencia de tablas de equivalencia u homologación entre asignaturas de los planes de estudio 2017 y anteriores en cualquiera de sus modalidades de entrega.
- Respecto del Plan de Estudios, los estudiantes entrevistados expresan su conformidad con el programa cursado.
- Empleadores y egresados, en tanto, señalaron la conveniencia de que el Plan de Estudios incorpore oportunidades de aprendizaje del idioma inglés y software ERP.
- Todos los actores relevantes entrevistados destacan las diversas opciones de acceso que ofrece la carrera, especialmente a trabajadores.
- Asimismo, se reconoce la cobertura que ofrece la modalidad de formación a Distancia.

- El Plan y las actividades curriculares correspondientes se informan de manera formal a los estudiantes y consideran dentro de la malla curricular los tópicos de Ética Profesional y Emprendimiento.
- El Plan de Estudios vigente, establecido para la formación por competencias declarada, establece una práctica final de 360 horas. La práctica, tratándose de alumnos preferentemente trabajadores, puede ser convalidada si la actividad laboral del estudiante tiene relación con la formación que recibe como Ingeniero en Administración de Empresas. Dicho asunto lo dirime el Jefe de Carrera.
- El proceso de convalidación considera la aplicación de un examen que versa sobre los conocimientos que se desea convalidar.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- El Comité de Pares no pudo constatar la existencia de una política de Vinculación con el Medio institucional, ni tampoco un plan de trabajo definido al efecto desde la Carrera, tanto en el ámbito disciplinar, como también una vinculación con el medio social más amplio.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. El Perfil de Egreso está claramente formulado y es conocido por la comunidad académica.
2. Se destacan las opciones de acceso que ofrece la Carrera.
3. Se reconoce la cobertura que ofrece la modalidad de formación a Distancia, en coherencia con lo que declara la institución como foco preferente de atención de su matrícula.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. No es posible validar la declaración institucional referida a que el Plan de Estudios estaría diseñado en función de las competencias expresadas en el Perfil de Egreso, por cuanto solo hay cinco programas de las asignaturas de los primeros módulos de la malla actual (2017). Al respecto, la Institución declara que “la carrera cuenta con programas según el semestre que se esté dictando de dicha malla. Las demás asignaturas que se dictarán se encuentran en construcción de sus programas”.
2. No es posible constatar la existencia de tablas de equivalencia u homologación entre asignaturas del Plan de Estudio 2017 y anteriores, en cualquiera de sus modalidades de entrega.
3. No se constata la existencia de una política de Vinculación con el Medio institucional ni tampoco un plan de trabajo definido al efecto desde la Carrera.

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- La organización institucional es transparente y conocida, con una reglamentación para el desarrollo de las actividades propias de la unidad.
- La Carrera es parte de la Escuela de Administración y Negocios y tiene un Jefe de Carrera para las modalidades Presencial y Semi Presencial y otro para la modalidad a distancia.

- La Directora de Escuela en conjunto con los jefes de carrera conforma un cuerpo directivo calificado y con dedicación de tiempo necesario para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.
- Las tareas de supervisión y asignación de recursos son realizadas por el Jefe de Carrera en las distintas modalidades, quien debe resguardar el desarrollo y cumplimiento del Plan de Estudio. Así, también existe personal administrativo que puede cubrir las necesidades de los estudiantes en ambas modalidades.
- La Institución y la Carrera cuentan con sistemas de información que favorecen la gestión y la toma de decisiones.
- La Institución promueve la participación de sus colaboradores a través de procesos anuales que consideran planeación, ejecución, evaluación y ajustes en cada sede y unidad.
- IPLACEX ha establecido un Plan de Desarrollo Estratégico que nace el año 2014. Fue actualizado en el año 2016. Compromete recursos económicos para su ejecución hasta el año 2019, recursos cuyo origen espera obtenerlos principalmente de la operación.
- No se constató la existencia de un Plan de Desarrollo de la Carrera, debidamente diseñado, con costo y plazo de ejecución conocido e institucionalmente comprometido.
- En materia presupuestaria, existe un procedimiento anual para formular el presupuesto de la Carrera y los mecanismos para el control presupuestario. La institución ha comprometido recursos financieros con el propósito de resguardar la continuidad y sustentabilidad de la Institución, Escuela y Carrera.

- La carrera cuenta con políticas claras y definidas respecto a su quehacer. Hay aspectos que deben ser mejor definidos o resguardados, como por ejemplo, lo referido a la cantidad máxima de años que puede transcurrir entre haber cursado una asignatura y la presentación de la solicitud para la convalidación de la misma.
- El Rector es la máxima autoridad. La estructura organizacional del Instituto considera una Secretaría General, áreas Directivas y Vicerrectorías que se encargan de las áreas de gestión superior de la Institución.
- El Instituto está organizado por Escuelas, las cuales, a su vez, manejan las Carreras. Ingeniería en Administración de Empresas pertenece a la Escuela de Administración y Negocios.
- Además, está el Campus de Educación a Distancia (CED), unidad encargada de entregar el servicio de formación a distancia a los estudiantes. Tiene la siguiente organización: Dirección CED, que depende directamente del Rector de la Institución. De esta dependen 4 áreas: Subdirección Académica; Subdirección Administrativa; Subdirección de Plataforma; Direcciones de Centros TEC.
- La plataforma informática institucional cuenta con un plan de seguridad y continuidad operativo para Plataformas de Aulas Virtuales

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- La Institución tiene un sistema de categorización docente, debidamente normado, Profesor Auxiliar, Profesor Instructor y Profesor Adjunto.

- Al año 2016, hay un total de 35 docentes, de los cuales 33 son auxiliares y 2 Profesores Adjuntos.
- Se ha definido un perfil docente por asignatura a impartir.
- Hay un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados, acerca de la calidad y compromiso de los docentes, tanto en su desempeño académico, como por el trato y relaciones para con ellos. Esto se comprueba para todas las modalidades.
- La cantidad de docentes en la modalidad a Distancia (docente-tutor) no sería suficiente, según señalaron los estudiantes en reunión con el Comité de Pares. La crítica se refiere a que los tiempos de respuesta eran muy largos.
- La institución cuenta con un programa de formación docente, reconocido y valorado por los mismos.
- No hay una política de perfeccionamiento disciplinar. Al respecto, la Carrera lo ha señalado como una debilidad que está considerada en el Plan de Mejora definido.
- La Institución y Carrera cuentan con mecanismos claros y normados de contratación y jerarquización académica, establecidos en Instructivos para la Contratación del Personal Docente y Reglamento Docente. Son procesos conocidos por los docentes, lo que el Comité pudo comprobar en reunión sostenida con ellos.
- Se realiza una evaluación docente por los estudiantes al finalizar cada módulo y una evaluación jerárquica por el Jefe de Carrera. Los resultados son comunicados a los docentes y existe un proceso de retroalimentación de los mismos, asunto evidenciado en reunión por el Comité con docentes.

- Los estudiantes, en reunión sostenida por la Comisión, indicaron que la evaluación docente era considerada por los directivos de la unidad para la toma de decisiones respecto a la continuidad de los docentes.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- La Carrera tiene una infraestructura adecuada y suficiente para el buen desarrollo de la misma. Además, cuenta con espacios colectivos para docentes, tutores y directivos.
- La accesibilidad para personas con discapacidad es restringida, lo que no se condice con la Política de Accesibilidad Universal de la institución. Esto ha sido enfrentado temporalmente disponiendo que las clases se realicen en el primer piso.
- La sede Santiago está ubicada en la zona central de la ciudad y cuenta con servicios de transporte público y de comercio.
- Hay una buena dotación tecnológica con acceso a computadores y software adecuados para el desarrollo de la carrera.
- El instituto cuenta con cuatro bibliotecas: una virtual, y en sedes Santiago, Copiapó y Talca.
- La cobertura de la bibliografía obligatoria es del 100% y de la complementaria 88%. En el Plan de Desarrollo Estratégico se establecen inversiones para la adquisición de bibliografía a nivel institucional, sin detallar los montos específicos para la carrera.
- Respecto de la implementación de la modalidad a Distancia impartida por la Carrera, destaca la gestión del Centro de Educación a Distancia, CED, con una robusta plataforma informática que permite dar soporte al aula virtual, un portal del

alumno y los sistemas de control y recursos humanos especializados asociados.

- Asimismo, cuenta con un equipo de tutores comprometidos, aunque, al parecer, insuficientes en número, según lo señalado por los estudiantes en cuanto al tiempo de respuesta.
- La plataforma tecnológica entrega un apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes de todas las modalidades de enseñanza.
- Para los estudiantes, está disponible en dicha plataforma, el material para cada uno de los módulos, así como las evaluaciones.
- La institución tiene una política denominada Política de Desarrollo y Actualización de equipamiento tecnológico, lo que asegura a la Carrera la provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza.
- En el caso de la educación a Distancia, el Comité no pudo constatar la existencia de un estándar respecto a la cantidad de estudiantes por módulo, sección y docente.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Los estudiantes de la carrera disponen de información clara y oportuna respecto de los servicios estudiantiles y beneficios otorgados, tanto por el Estado como por el Instituto.
- Hay una Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que se organiza en cuatro áreas: Apoyo para el financiamiento y becas, integración, participación y vinculación.

- Los estudiantes disponen de servicios complementarios a la docencia, tales como una cafetería y algunos espacios interiores de esparcimiento.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- La institución promueve la creación de material docente por parte de los profesores, a través del diseño instruccional de cada uno de los módulos. Las estrategias se encuentran estandarizadas para el desarrollo de aprendizajes y, además, se desarrollan recursos didácticos según la modalidad de estudio.
- El Comité no pudo constatar que la Escuela de Administración y Negocios de la cual depende la Carrera mantenga relaciones académicas sistemáticas con redes dedicadas a la investigación formativa para mejorar la docencia.
- La Institución promueve el desarrollo instruccional por parte de sus docentes con el propósito de mejorar el material que se encuentra en su plataforma virtual. Es allí donde se hacen las investigaciones para el impacto en las metodologías de enseñanza.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. Existe una organización institucional transparente y conocida, con una reglamentación para el desarrollo de las actividades propias de la Carrera.
2. Existe un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados/as, acerca de la calidad y compromiso de los docentes,

tanto en su desempeño académico como por el trato y relaciones para con ellos. Esto se cumple para todas las modalidades.

3. IPLACEX cuenta con un programa de formación docente, reconocido y valorado por los profesores.
4. La Institución que imparte la Carrera cuenta con normativas y mecanismos de selección, contratación, evaluación docente, difundidos y conocidos por los mismos.
5. Se destaca una robusta plataforma tecnológica que presta apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se destaca, un equipo de tutores comprometidos.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. No se observa la existencia de una política de perfeccionamiento disciplinar, tema que la Carrera ha declarado como una debilidad cuya superación es parte del Plan de Mejora definido por ésta.
2. La cantidad de docentes-tutores parece no ser suficiente según los estudiantes.
3. La accesibilidad para personas con discapacidad actualmente es restringida.
4. El Comité de Pares no constató la existencia de un Plan de Desarrollo de la Escuela y Carrera que dé cuenta de la operacionalización del PDE institucional.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- La carrera tiene un reglamento de admisión explícito y de público conocimiento (anexo 25, instructivo admisión regular alumnos nuevos). Se trata de normas que se aplican de manera sistemática.
- Las vacantes ofrecidas han sido cubiertas en un 80% en la modalidad semipresencial (vespertina) y 26 % en la “A Distancia” (CED).
- En todo caso, se observa un incremento constante en la matrícula cada año.
- La malla curricular considera una nivelación en Matemáticas, así como una inducción de la plataforma en el caso de la modalidad Semi Presencial y a Distancia, al momento del ingreso de los estudiantes.
- La Carrera ha realizado acciones que le han permitido mejorar las tasas de retención y progresión de sus estudiantes. La tasa de retención es de 91% en la modalidad no presencial (CED).
- La Carrera considera evaluaciones supervisadas en algunos módulos del plan de formación en modalidad a Distancia. Las prácticas se evalúan con la información entregada por el empleador, puesto que la carrera no considera una supervisión de prácticas.
- El Instituto Profesional IPLACEX tiene sistemas de información que le permiten realizar seguimiento de sus estudiantes, evaluar su progresión para cada una de sus sedes, jornadas y modalidad.
- Asimismo, la Carrera cuenta con la información respecto a la causa de deserción de sus estudiantes. La Comisión no pudo constatar acciones emprendidas por la Carrera con dicha información.

- En su modalidad a Distancia, la carrera cuenta con tutores comprometidos con los estudiantes y su quehacer. Estos brindan apoyo en términos de gestión administrativa y derivan consultas hacia el docente-tutor, cuando corresponda.
- La Carrera cuenta con un incipiente sistema de seguimiento a egresados. La carrera ha asumido lo anterior como una debilidad y lo ha incorporado en su Plan de Mejoras
- La tasa de titulación oportuna en la modalidad no presencial (CED) ha bajado hasta alcanzar un 3% en la cohorte 2013.
- La empleabilidad de la carrera es en promedio de un 59%, según se pudo constatar en la sección B.
- En reunión con egresados, la Comisión fue informada que el 100% de ellos estaba trabajando. Ellos venían del mundo laboral cuando iniciaron sus estudios y luego de la titulación alcanzaron una mejora en su posición laboral.
- Un número importante de estudiantes de la Carrera se desempeña en el sector público. Ellos señalaron al Comité de Pares que la obtención del título profesional les permite subir en el escalafón de la institución correspondiente.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- El año 2016 IPLACEX creó la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
- La carrera se inserta en un contexto institucional con marcos regulatorios claros. Exhibe un Plan de Mejoras asociado a las debilidades que observó en su proceso de autoevaluación. Dicho Plan presenta acciones de mejora, plazo, que va desde el segundo

semestre de 2017 al primer semestre de 2018, responsable y costo estimado.

- Otra acción orientada a un proceso de mejoramiento continuo se refiere a la renovación, en noviembre de 2016, de la certificación ISO 9001:2008, para diversas áreas de su gestión.
- Dicha certificación entrega un sello de calidad a la gestión institucional y la administración de sus carreras presenciales y a distancia, en las siguientes dimensiones: Admisión y matrícula, provisión del servicio académico y titulación y certificación de carreras profesionales y técnicas, presenciales y online.
- La autoevaluación realizada por la Carrera para someterse a un proceso de acreditación, constituye el primer ejercicio de esta naturaleza realizado por la unidad.
- La Carrera, por la autoevaluación realizada, detectó algunas debilidades. Para superarlas, propuso un Plan de Mejora que considera responsable, plazos y recursos.
- El proceso de autoevaluación consideró a informantes clave tanto internos como externos, pero no consideró a los estudiantes.
- Respecto del nivel de respuestas recibidas desde los informantes clave, se debe hacer notar la baja participación por parte de los empleadores, tema que la carrera asume como debilidad del proceso.
- La Institución cuenta con sistemas de información robustos que le permiten acceder a la información de sus estudiantes y poder generar acciones en función de las necesidades detectadas.

- La institución cuenta con un plan de inversión según su Plan de Desarrollo Estratégico. Sin embargo, esta información no se encuentra desagregada por carrera.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. Se destaca la renovación, en noviembre de 2016, de la certificación ISO 9001:2008. Dicha certificación entrega un sello de calidad a la gestión y la administración de las carreras presenciales y a distancia.
2. La Carrera tuvo la capacidad de detectar algunas debilidades en su proceso de autoevaluación y proponer un Plan de Mejora a dos años (2017-2018), que considera acciones, responsables, plazos y compromiso presupuestario.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. La Carrera no cubre las vacantes que ofrece.
2. La tasa de titulación oportuna en la modalidad no presencial (CED) ha bajado hasta alcanzar un 3% en la cohorte 2013.
3. La Carrera cuenta con un incipiente sistema de seguimiento a egresados.
4. El Comité de Autoevaluación no consideró la incorporación de estudiantes. El nivel de respuestas recibidas desde los empleadores fue muy bajo, tema que la propia Carrera asume como debilidad del proceso.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, que conduce al título de Ingeniero en Administración de Empresas, por un plazo de **2 años**, desde el 19 de julio de 2017 hasta el **19 de julio de 2019**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Centro de Educación a Distancia (CED); A distancia
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 542

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO

EXTERIOR – IPLACEX

SANTIAGO Y CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CED)

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 542

Carrera de Administración Pública

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Administración Pública del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El documento “Perfil de Egreso definido por el Comité Técnico de Carreras de Administración Pública”, sancionado por la Comisión Nacional de Acreditación.
6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Administración Pública del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, presentado con fecha 28 de abril de 2017.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de mayo de 2017 y enviado a la institución con fecha 15 de junio de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 29 de junio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos explicitando su rol en el campo de la administración pública, incorporando a docentes, estudiantes y comunidad en general en coherencia con su misión institucional.

- El objetivo de la unidad es promover el desarrollo integral de los alumnos de la escuela, velando por el logro de su perfil de egreso.
- El año 2011, la institución obtiene su primera certificación ISO 9001-2008, la cual pasa a ser un mecanismo formal de confiabilidad de la información. El año 2016, la institución renueva su certificación ISO en los procesos de Diseño Curricular, admisión, matrícula, provisión del servicio académico, proceso de titulación y certificación de carreras técnicas y profesionales en modalidad presencial y a distancia.
- Existe un Plan Estratégico Institucional 2014-2019, el que cuenta con objetivos estratégicos verificables y difundidos, cuya planificación le permite evaluar el logro de los propósitos definidos.
- Los ejes estratégicos cuentan con indicadores, metas, plazos y responsables. En relación a la carrera, el Comité de Pares no pudo constatar una planificación propia de ella.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La Unidad tiene un Reglamento Académico, el cual señala las disposiciones que regulan la vida académica de los estudiantes.
- Lo anterior pudo ser constatado en reuniones del Comité de Pares con estudiantes, quienes señalaron que tienen conocimiento del mismo y sus alcances. Adicionalmente, esto fue reflejado en las encuestas a estudiantes, de los cuales un 92% señaló conocer el Reglamento Académico.
- El proceso de práctica y titulación está descrito en el Reglamento Académico. Además existe un instructivo especial para el proceso.
- El quehacer docente está normado con el Reglamento Docente, el cual recoge el conjunto de normas que regulan el ejercicio de la función docente.

- Considerando que la educación a distancia representa más del 80% de la matrícula de la Carrera, el reglamento en su Título X señala los deberes de los docentes a distancia como así también a la función de los tutores.
- En materia de información académica, administrativa y financiera, la institución tiene un sistema informático en línea para los estudiantes, los cuales pueden verificar, hacer seguimiento y solicitar correcciones de los registros vía web o presencialmente de ser necesario.
- Lo anterior está certificado (ISO), lo que da garantías de la consistencia de la información proporcionada. En este aspecto, el 92% de los estudiantes señala que la información se encuentra disponible y es consistente.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- La Carrera tiene un perfil de egreso que es pertinente y coherente con la misión institucional y con los propios de la disciplina.
- El perfil de egreso contempla 3 áreas de competencias: profesionales, básicas y de empleabilidad.
- La Carrera tiene mecanismos para el cumplimiento del perfil de egreso establecido en sus distintas modalidades. Ejemplo de ello son el Modelo de Gestión de los Aprendizajes, pruebas transversales, evaluaciones supervisadas y Programa de Formación Docente.
- El Comité de Pares pudo constatar la alineación entre el Perfil de Egreso definido para la Carrera y las asignaturas del último plan de estudios vigentes asociadas.
- Debido a la reciente reforma curricular de la Carrera, orientada a adoptar un Modelo Educativo con enfoque en competencias, que se encuentra en una etapa inicial de implementación y que busca

asegurar la viabilidad, pertinencia y efectividad de la formación impartida, el Comité solo tuvo acceso a los programas de las asignaturas de los tres primeros semestres de la misma, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo señalado en su perfil de egreso.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El programa de estudio de la carrera de Administración Pública inicia sus actividades en el año 2005 bajo modalidad a distancia.
- La malla para la modalidad a distancia está estructurada por bimestres.
- Las actividades se realizan casi en su totalidad empleando tecnologías. Esto es adecuado para personas que por diversos motivos, ya sea laborales o debido a que están alejados geográficamente, les es imposible compatibilizar otro tipo de enseñanza. En este aspecto es importante destacar su sistema de tutores, aula virtual, portal del alumno, sistemas de control y seguimiento y recursos humanos asociados.
- El actual Plan de Estudio está compuesto por 40 asignaturas, correspondiente a 3.258 horas, más la actividad de Práctica Profesional, por 380 horas, repartidas en 8 semestres. Luego del egreso, los estudiantes deben realizar un examen de título, el cual marca el fin del proceso formativo.
- También contempla una salida intermedia al terminar el cuarto semestre. La aprobación de las asignaturas de los dos primeros años de formación más el Seminario de Título, la práctica correspondiente y el examen de título permite a los estudiantes obtener el título de Técnico en Administración Pública.

- Adicionalmente, se puede obtener nueve Diplomados que corresponden a un conjunto definido de asignaturas.
- El 92% de los estudiantes y el 81% de los titulados consideran que el plan de estudios es consistente con el perfil de egreso de la carrera.
- También el 92% de los estudiantes y un 91% de los titulados declara conocerlo.
- En relación a las competencias declaradas en el plan de estudios, el 92% de los estudiantes señala que este cuenta con mecanismos y actividades que favorecen el desarrollo de estas.

CRITERIO 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- La Institución ha definido en materia de Vinculación con el Medio, las instancias propias de su quehacer. Esto se refiere, por ejemplo, a los procesos académicos de validación de los planes de estudio, prospección del mercado laboral, levantamiento de competencias, generación de convenios y la vinculación de los directivos, jefaturas y docentes.
- Cabe señalar que en el proceso de autoevaluación fueron señaladas como una debilidad la poca vinculación de la Carrera con su entorno, un aspecto constatado en la visita de los Pares Externos. Por lo tanto, constituye una clara oportunidad de mejora poder avanzar en esta materia, dado que empleadores y titulados manifestaron en entrevistas que su relación con la Institución es más bien esporádica y no sistematizada

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La Carrera dispone y aplica la reglamentación institucional relativa a procesos académicos que regula el actuar del personal docente, administrativos y de los estudiantes.
2. La Carrera cuenta con mecanismos para garantizar el cumplimiento del perfil de egreso establecido en sus distintas modalidades. Ejemplo de ello son el Modelo de Gestión de los Aprendizajes, pruebas transversales, evaluaciones supervisadas y Programa de Formación Docente.
3. La Carrera ha adoptado un Modelo Educativo con Enfoque en Competencias, el cual se encuentra en una etapa inicial de implementación y busca asegurar la viabilidad, pertinencia y efectividad de la formación impartida.
4. Se resalta la implementación de la modalidad a distancia impartida por la Carrera, destacando su sistema de tutores, aula virtual, portal del alumno y los sistemas de control y recursos humanos asociados.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. Debido a la reciente reforma curricular que realizó la Carrera, el Comité de Pares solo tuvo acceso a los programas de las asignaturas de los tres primeros semestres de la misma, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo señalado en su Perfil de Egreso.
2. No se pudo constatar la alineación entre el Perfil de Egreso definido para la Carrera y las asignaturas del último plan de estudios vigentes asociadas, en lo relativo a las competencias de análisis de información.
3. Se constató la falta de políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio para la retroalimentación del perfil de egreso y plan de estudios, lo

cual es un tema que ha sido levantado por la propia Carrera en el Plan de Mejoramiento emanado de este proceso.

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Existe una estructura organizacional matricial diseñada para dar soporte a las funciones de la Institución. Dicha estructura facilita el logro de los objetivos de la Carrera, la cual está inserta en la Escuela de Desarrollo Social y Servicio Público del Institución.
- El principal directivo es el Director de Escuela. La autoridad máxima de la Carrera en la Sede Santiago y Campus de Educación a Distancia (CED) es la Jefa de Carrera, contando con esta figura para cada modalidad.
- El CED es la unidad responsable de entregar el servicio de enseñanza a los estudiantes de educación a distancia. Para ello se organiza a través de la Dirección del CED, la Secretaria Académica, Jefe Administrativa, Jefe de Plataforma y Direcciones de Centros TEC.
- En la Sede Santiago (modalidad presencial) está la Dirección de Sede, Secretario Académico, Jefe Administrativo, Jefe de Carrera, Coordinador DAE y Coordinador de Carrera.
- El órgano de planificación y control de las actividades académicas del Instituto es la Vicerrectoría Académica.
- La estructura financiera permite disponer de recursos adecuados para el funcionamiento de la Carrera.

- Estudiantes (92%) y egresados (91%) afirman que la Carrera dispone de personal idóneo en cantidad y calificación para llevar a cabo sus tareas, con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos. Los docentes tienen una menor apreciación positiva al respecto (59%).
- Los estudiantes reconocen la adecuada gestión del cuerpo directivo para conducir la Carrera.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- La Institución tiene un proceso de categorización docente que distingue Profesor Auxiliar, Profesor Instructor y Profesor Adjunto. Este proceso es conocido por los docentes.
- El Reglamento Docente como el Instructivo de Contratación Docente y el Procedimiento de Provisión Docente son conocidos y valorados por el cuerpo docente de la Carrera. Lo anterior se pudo constatar en las entrevistas del Comité de Pares.
- El año 2016 la Carrera contaba con 17 docentes, 16 con la categoría de Auxiliar y 1 de Instructor. En la actualidad existe un total de 60 docentes.
- La Institución no tiene políticas y mecanismos de perfeccionamiento disciplinar para sus docentes. Este es un aspecto considerado en el plan de mejoramiento de la Carrera.
- La Carrera ha definido un Perfil Docente para satisfacer adecuadamente los requerimientos de cada asignatura del plan de estudios. Este perfil identifica la experiencia y antecedentes académicos exigidos para cada una de ellas. Además, se cuenta con un Perfil Docente de Formación General.
- Para capacitar a los docentes en la implementación del nuevo modelo educativo, se pone a disposición de ellos diferentes módulos de

habilitación docentes: Módulos básicos (5 cursos), Módulos Avanzados (3 cursos) y Módulos de Especialidad (5 cursos).

- Según lo señalado en el IAE, al año 2016 un 6% de los docentes de la carrera de Administración Pública ha participado en el Programa de Formación Docente. Sin embargo, según información obtenida por el Comité de Pares, a la fecha de la visita un 59% de docentes ha realizado al menos un curso de habilitación.
- La Institución realiza evaluación docente por parte de los alumnos para analizar el cumplimiento de deberes formales, la efectividad de la labor docente y la contribución al proyecto educativo.
- La Carrera tiene docentes vinculados al medio disciplinar, lo cual es valorado y reconocido por los estudiantes. Esto fue validado por las encuestas aplicadas durante el proceso por la Carrera y ratificado durante las entrevistas efectuadas por el Comité de Pares.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos, acorde a las necesidades del plan de estudios, tanto para su modalidad presencial como a distancia.
- En la plataforma virtual los estudiantes, guiados por el docente de cada asignatura, desarrollan los procesos formativos en línea.
- Para sus aulas en línea, IPLACEX utiliza diversos sistemas LMS. Los principales son Moodle, Canvas, Blackboard y Belzart.
- Para complementar las aulas virtuales, el Campus Virtual de IPLACEX proporciona a sus estudiantes una serie de prestaciones de apoyo y complemento a la docencia, denominado Catálogo de Servicios en Línea. En este catálogo, las principales prestaciones corresponden a información institucional, información de la situación académica y

financiera del alumno, medios de pago electrónico, sistema de certificados en línea, Biblioteca Virtual, Sistema de solicitudes, correo electrónico, entre otros.

- Se pudo constatar la existencia y funcionamiento del CTED (Centro de Tecnología Educativa a Distancia), donde trabajan presencialmente los equipos multidisciplinarios que operan los procesos críticos del Campus Virtual.
- Se pudo constatar, en entrevistas con Tutores, el rol fundamental que estos juegan en el proceso formativo en modalidad a distancia.
- Se releva, además, la existencia de 4 Centros TEC, unidades de servicio cuyo objetivo es satisfacer los requerimientos de infraestructura física de los alumnos en la modalidad a distancia y reducir los tiempos de aquellos que requieren un servicio presencial.
- Se cuenta con una Biblioteca en la Sede Santiago y una Biblioteca Virtual, que tiene diversas funcionalidades como acceso a catálogos en línea, colecciones, visualización de servicios ofrecidos por el Sistema de Bibliotecas, acceso a descargar manuales de uso entre otros.
- En el Informe de Autoevaluación se señala un 100% de cobertura de la bibliografía obligatoria y un 79,5% de la complementaria. Durante la visita del Comité de Pares, se indica que el año 2017 esta última sobrepasa el 90%.
- De acuerdo a las encuestas aplicadas a docentes durante el proceso de autoevaluación, se identificaron varios aspectos de infraestructura que podrían ser mejorados. Los egresados coincidieron en este aspecto.
- Las instalaciones cuentan con condiciones mínimas de accesibilidad universal y seguridad solo en el primer nivel de la sede. La institución

señala que, por este motivo, al estudiante se le programan todas las actividades en el primer piso.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), complementa la función del sistema de tutores y de servicios prestados en su Campus Virtual. El trabajo de esta Unidad se organiza en 4 áreas: apoyo para el financiamiento y becas (ayudas estudiantiles internas y externas), integraciones (recreativas, culturales, deportivas y solidarias), participación y vinculación.
- Los alumnos de la Carrera, disponen de infraestructura (física y virtual) y de la prestación de servicios en todas sus sedes y plataformas.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- La Carrera cuenta con un Sistema de Desarrollo Curricular que considera el diseño de productos instruccionales para cada asignatura del Plan de Estudios y para cada modalidad en que se imparte la Carrera. Estos Productos Instruccionales son realizados por docentes especialistas, a cargo de un Jefe de Carrera y acompañados por la Dirección de Desarrollo Curricular.
- Entre los Productos Instruccionales se pueden mencionar: programas de asignaturas, secuencia de aprendizaje (cronograma de asignatura y hoja de planificación).
- Por otro lado, se definen estrategias de enseñanza-aprendizaje que orientan el rol que corresponde asumir a cada actor del proceso, considerando las necesidades del alumno.

- En el IAE se declara una serie de recursos didácticos que se elaboran con la intención de facilitar y favorecer el logro de los resultados de aprendizaje del estudiante.
- También se declara que los docentes desarrollan de manera constante y sistemática recursos audiovisuales, material de estudio, entre otros. En todo caso, la Carrera no presenta evidencia que respalde dicha información.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. El Comité de Pares constató la existencia y aplicación de normativas y reglamentación institucional que permiten la gestión docente y administrativa de la Carrera.
2. La Carrera cuenta con personal docente adecuado y vinculado con el medio disciplinar, lo cual es reconocido y valorado por los estudiantes.
3. La Institución a la que pertenece la Carrera cuenta con normativas y mecanismos de selección, contratación, evaluación y promoción docente, difundidos y conocidos por los mismos.
4. Estudiantes y egresados reconocen la disposición de personal idóneo en cantidad y calificación para llevar a cabo las tareas propias, con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos.
5. Los estudiantes reconocen la adecuada gestión del cuerpo directivo para conducir la Carrera.
6. La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados.

7. Los recursos tecnológicos y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje que dispone la modalidad a distancia, garantizan el desarrollo adecuado de las actividades propias de la misma. Ejemplo de ello es el aula virtual, el portal del alumno. Especial mención merece el sistema de tutores.
8. Se pudo constatar el rol fundamental que juegan los tutores en el proceso formativo en modalidad a distancia y su empoderamiento y compromiso respecto a su función.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. La Carrera no tiene políticas y mecanismos de perfeccionamiento disciplinar para los académicos, lo cual está considerado en el Plan de Mejora de la Carrera.
2. Las evaluaciones docentes de estudiantes muestran menor grado de satisfacción en la modalidad a distancia de la Carrera.
3. Las instalaciones cuentan con condiciones de accesibilidad universal y seguridad solo en el primer nivel de la sede.
4. Pese a la descripción en el Informe de Autoevaluación de la elaboración de recursos didácticos, recursos audiovisuales, material de estudio, entre otros, la Carrera no declara valores en las tablas relativas al criterio Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- La Carrera cuenta con herramientas de apoyo a la gestión, lo que posibilita el desarrollo del proceso formativo de los estudiantes y para que se cumpla en concordancia con los propósitos y objetivos declarados por la Institución.
- Los criterios de admisión y las vías de ingreso están claramente definidos. La Institución dispone de mecanismos transparentes y públicamente informados para el proceso de matrícula en sus carreras.
- En relación a las condiciones de ingreso de los estudiantes, se realizan evaluaciones para conocer sobre los niveles de conocimientos.
- Se pudo constatar que no hay un análisis sistemático y objetivo de las causas de deserción, retención, progresión, etc.
- La Carrera cuenta con mecanismos y equipamiento para el buen desempeño de los estudiantes. Se realizan diagnósticos de entrada y nivelaciones en tres de las competencias que se consideran centrales para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Las nivelaciones son en Matemática, Lenguaje y Tecnología de Información.
- Los estudiantes cuentan con un Sistema de Tutorías, el cual está enmarcado en el Modelo de Servicios IPLACEX y tiene por objetivo brindar apoyo a los estudiantes en toda su trayectoria formativa. Se destaca el trabajo que realizan los Tutores.
- La Encuesta de Evaluación Docente evalúa el desempeño del docente de cada asignatura y la importancia de cada una de ellas en el proceso formativo. No obstante, los docentes manifiestan algunas dudas respecto de si los resultados de esta encuesta se usan para retroalimentar el proceso.

- A nivel institucional se efectúa un seguimiento de egresados y titulados. Sin embargo, se pudo constatar la falta de aplicación de mecanismos sistemáticos que le permitan a la Carrera contar con información y seguimiento concreto de egresados.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- Respecto al criterio de autorregulación y de mejora continua, la Institución cuenta con herramientas que le han permitido dar los primeros pasos en dicho sentido.
- Durante la visita se pudo constatar la adhesión de la Unidad a una planificación estratégica Institucional, con objetivos de gestión claros, verificables y difundidos a la comunidad interna.
- El Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) es ordenado en torno a cuatro ejes estratégicos que corresponden a las dimensiones centrales del quehacer institucional y que expresan el compromiso del Instituto Profesional IPLACEX con el desafío de ofrecer oportunidades de formación en el ámbito técnico profesional.
- De estos ejes estratégicos declarados por la Institución se desprenden objetivos generales y específicos. En dicho ámbito, la Institución se presenta como un sistema integrado, por lo que deben ser abordadas siempre con un enfoque comprensivo.
- Respecto de los recursos y presupuestos, la Institución señala que la Vicerrectoría Económica ha desarrollado un plan financiero que permite asegurar la sustentabilidad económica del proyecto IPLACEX y precaver los requerimientos financieros que este conlleva.
- Este plan se traduce en un presupuesto marco a 5 años que considera aspectos operacionales y de inversión.

- La Institución manifiesta interés por el aseguramiento de la calidad y el propósito de transferir a la comunidad académica las competencias relacionadas con autoevaluación, análisis de indicadores y el desarrollo de una cultura de mejoramiento continuo. A nivel de Carrera, sin embargo, aquello no se logró evidenciar de manera pertinente.
- El proceso de autoevaluación se realizó en etapas: la primera, de diseño y organización del proceso; la segunda, de recolección y análisis de la información; la tercera, fue el trabajo en comisiones, de acuerdo a las dimensiones dictadas por la CNA; la cuarta, fue la de elaboración del informe; la quinta, y última, la de socialización con algunos actores clave del proceso.
- En su Informe de Autoevaluación la Carrera identifica fortalezas y debilidades, estableciendo un Plan de Mejora que carece de metas verificables e indicadores de logro.
- Dicho Informe no da cuenta en su totalidad de los criterios de evaluación de la CNA y contiene diversas faltas de precisión en sus datos, lo cual quedó en evidencia durante el proceso de visita.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Institución a la que pertenece la Carrera utiliza instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación. Ejemplo de ellos son las certificaciones ISO.
2. El Plan de Mejora definido por la Carrera cuenta con el respaldo de los directivos de la Unidad e Institución.

3. El proceso de autoevaluación consideró la participación de informantes clave: docentes, estudiantes y egresados. El IAE fue sociabilizado en los distintos estamentos.
4. Los titulados de la Carrera presentan un buen nivel de empleabilidad, desarrollándose profesionalmente en actividades alineadas con su formación.
5. La Carrera tiene un perfil de ingreso bien determinado y un campo ocupacional acotado.
6. La Unidad toma en cuenta las condiciones de ingreso de sus estudiantes, determinando acciones de nivelación cuando aquello se requiera.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. No fue posible constatar la existencia de coherencia entre el perfil de egreso, el plan de estudios y la evaluación de las actividades de dicho proceso, lo cual no permite asegurar el progresivo logro de dicho perfil.
2. La retroalimentación de la Encuesta de Evaluación Docente no es oportuna, o bien, no se realiza con todos.
3. Faltan mecanismos sistemáticos que le permitan a la Carrera contar con información y seguimiento concreto de egresados.
4. El Plan de Mejoramiento carece de metas verificables e indicadores de logro.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Administración Pública del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, que conduce al título de Administrador Público, por un plazo de **3 años**, desde el 19 de julio de 2017 hasta el **19 de julio de 2020**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Semipresencial
 - Centro de Educación a Distancia (CED); A distancia
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Administración Pública del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 543

CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO

EXTERIOR – IPLACEX

COPIAPÓ Y CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CED)

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 543

Carrera de Psicopedagogía

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 21 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, presentado con fecha 28 de abril de 2017.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 19, 20 y 21 de junio de 2017 y enviado a la institución con fecha 05 de julio de 2017.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 11 de julio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I : PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

- La Carrera es impartida desde el año 2004 en el Campus de Educación a Distancia (CED). En el año 2006 se incorpora la modalidad presencial en la sede Copiapó.
- La Carrera posee un soporte institucional que le permite contar con las condiciones para el logro de sus propósitos.
- Coherentemente con los propósitos institucionales, la carrera cuenta

con propósitos específicos que apuntan a “Contribuir desde el área disciplinar de la Psicopedagogía a la formación profesional y perfeccionamiento de personas que trabajan, mediante una propuesta educativa accesible, flexible, pertinente y efectiva, contribuyendo con ello a su desarrollo laboral y social”. Asimismo, posee objetivos que orientan su quehacer permanentemente.

- La carrera dirige su actuar a una población claramente definida, constituida por estudiantes mayores de 30 años que, en su mayoría, trabajan.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La carrera cuenta con reglamentación clara, definida y conocida que permite su funcionamiento y el de la unidad.
- La información difundida tanto en la folletería tradicional como en las plataformas virtuales es pertinente y consistente con la realidad de la formación que se entrega a los estudiantes.
- A fin de salvaguardar el cumplimiento del perfil de egreso en las dos modalidades existentes, la carrera ha establecido un modelo de evaluación transversal en asignaturas claves y la exigencia de evaluaciones de carácter presencial en contextos supervisados para los alumnos a distancia.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- El Perfil de Egreso está formulado a partir de un enfoque por competencias, según el cual se explicitan las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser que la institución estima que debe tener un psicopedagogo. Es consistente con la denominación de la Carrera.
- La Carrera tuvo un proceso estandarizado de actualización para el levantamiento de las competencias del perfil de egreso. Sin

embargo, en la realización de este trabajo se contó con una baja participación de los actores claves.

- De los antecedentes disponibles respecto del perfil de egreso, no es posible evidenciar el establecimiento de mecanismos que a posteriori permitan su evaluación sistemática y el nivel de logro alcanzado por los egresados.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El plan de estudios de la carrera está elaborado en función de su perfil de egreso, abordando las competencias que la Institución considera que debe tener un psicopedagogo.
- En la última actualización, la malla curricular fue modularizada a través de siete módulos, cada uno de los cuales es conducente a un diplomado. A su vez, la modalidad presencial impartida en la Sede Copiapó tiene carácter semestral, lo que implica diferencias con la modalidad virtual que es bimestral.
- La malla curricular incluye un programa de Formación General transversal a las distintas carreras.
- Para la formación profesional cuenta, además, con dos instancias de actividades de Pre-práctica y Práctica Profesional, que se implementan tanto en los lugares de trabajo de los estudiantes, como en instituciones que ellos mismos gestionan. Estas actividades curriculares no cuentan con supervisión directa por parte de la carrera.
- La carrera no presenta mecanismos que permitan monitorear y evaluar su plan de estudios en sus distintas modalidades, así como tampoco la instalación de procedimientos de trabajo conjunto de los docentes de ambas modalidades, lo cual dificulta establecer un nivel

de homogeneidad en la formación.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- La carrera tiene una escasa vinculación con el medio, lo que se percibe en la baja participación de egresados y empleadores como agentes externos dentro del proceso de autoevaluación. Este aspecto es conocido y asumido por la institución.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La carrera es coherente con los propósitos institucionales, su modelo educativo, de enseñanza y de gestión.
2. La carrera define claramente la población estudiantil destinataria y el campo ocupacional de sus egresados.
3. La carrera cuenta con reglamentación que permite regular deberes y derechos de los estudiantes en sus distintas modalidades.
4. La publicidad que la carrera difunde es consistente con la realidad, de acuerdo con los distintos agentes consultados por el Comité de Pares.
5. La carrera posee información actualizada y debidamente registrada
6. El perfil de egreso declarado es consistente con la denominación del título entregado.
7. Existe una comunicación sistemática de las actividades curriculares para los estudiantes de las distintas modalidades en las que se imparte el programa.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. Faltan mecanismos sistemáticos y específicos que permitan verificar el logro del perfil del egreso, en las distintas modalidades en las que se imparte la carrera.
2. Faltan mecanismos que permitan monitorear y evaluar el plan de estudios de la carrera en sus distintas modalidades.
3. Se advierten escasos mecanismos para captar los requerimientos del medio respecto al ámbito disciplinar y del ejercicio de la psicopedagogía en cuanto a los cambios que le son propios.
4. Bajo grado de conocimiento del perfil de egreso por parte de la comunidad académica y del medio externo en sus diversos campus y modalidades.
5. No se constata que exista un trabajo conjunto entre los académicos de ambas modalidades que permita asegurar igualdad de condiciones en la implementación de los procesos formativos.
6. No se observan actividades sistemáticas que permitan vincular a los egresados con la carrera o que favorezcan la retroalimentación con el medio externo.

DIMENSIÓN II : CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- La carrera pertenece a la Escuela de Educación del Instituto, encabezada por una directora, quien también ejerce como jefe de carrera de Psicopedagogía en la sede presencial –Copiapó- y

además está a cargo de las prácticas de todas las carreras de Educación de la sede. En el Campus de Educación a Distancia (CED) existe un símil de dirección y gestión de la carrera.

- En la sede Copiapó se llevan a cabo reuniones de carácter técnico con los docentes, mientras en Santiago, en donde se encuentran los académicos de la modalidad virtual, las reuniones son de carácter administrativo. Ambos equipos, presencial y a distancia, tampoco tienen reuniones sistemáticas.
- Existen protocolos de contratación de docentes certificados con normas ISO. Sin embargo, la revisión de los CV de los docentes efectuada por el Comité de Pares muestra que estos no siempre concuerdan con las competencias requeridas para dictar una determinada asignatura.
- A nivel de la Institución, se evidencia un trabajo consolidado del Consejo Académico y la Vicerrectoría Académica para el funcionamiento del CED, lo que indudablemente favorece al programa. Esto no se replica a nivel de la carrera en modalidad presencial.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- En la carrera existen dos tipos de profesores según su jerarquía y funciones: 40 profesores auxiliares y 2 profesores adjuntos. Se observa que la dotación del personal docente garantiza la implementación del plan de estudios, pero no necesariamente evidencia contar con las calificaciones y competencias requeridas en su totalidad.
- En cuanto al funcionamiento de la carrera en su modalidad a distancia, resulta fundamental destacar la labor de los tutores del

CED, quienes son el vínculo directo de la Institución y sus programas con los estudiantes a distancia. Este grupo fue valorado positivamente por distintos agentes claves entrevistados por el Comité de Pares.

- El perfeccionamiento docente está circunscrito a un Programa de Formación Docente que tiene por objetivo el manejo adecuado del modelo educativo institucional. No se cuenta con perfeccionamiento en la disciplina para los académicos.
- Se reitera la falta de instancias de trabajo técnico, curricular y disciplinario por parte de los docentes.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- La carrera cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para el buen desarrollo de la misma, tanto en su modalidad presencial como a distancia. Se destaca la existencia del CED con sus plataformas y aulas actualizadas.
- En el ambiente virtual de aprendizaje, el estudiante dispone de toda la información necesaria para enfrentar su proceso formativo de manera autónoma y activa. La plataforma de trabajo posee un adecuado sistema de comunicación que favorece la interacción con los tutores.
- La sede de Copiapó cuenta con los espacios requeridos para impartir la docencia en la modalidad presencial.
- La modalidad a distancia cuenta con el Centro de Tecnología Educativa a Distancia (CTED), que permite el monitoreo del trabajo en esta modalidad y el servicio de tutorías.
- La Carrera cuenta con puntos estratégicos –Valparaíso, Santiago,

Concepción y Punta Arenas- llamados Centros TEC, cuyo objetivo es satisfacer los requerimientos de infraestructura física de los alumnos en la modalidad a distancia y reducir los tiempos de aquellos que requieren algún servicio presencial.

- En cuanto a los recursos bibliográficos, estos son principalmente virtuales, lo que satisface los requerimientos de los estudiantes y son acordes a las modalidades de estudio vigentes. El Comité de Pares constató adecuadas cifras de cobertura al respecto (100% obligatoria y 82.5% complementaria).
- No se cuenta con baterías psicopedagógicas físicas, solo virtuales lo que dificulta su aprendizaje y aplicación.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- La Institución creó recientemente la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), a fin de potenciar su trabajo en cuatro áreas: Apoyo para el financiamiento y becas; Integración; Participación; y Vinculación.
- Dado lo reciente de la creación de esta unidad, recién se está en etapa de planificación de las actividades extracurriculares y de apoyo socioeconómico, no es posible evaluar sus resultados.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- Se destaca la creación de material didáctico de carácter instruccional propio de acuerdo con el modelo de enseñanza establecido para la modalidad a distancia.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La infraestructura satisface las necesidades propias de las

modalidades en las que se imparte la carrera.

2. El Campus Virtual cuenta con la tecnología y los recursos humanos requeridos para el apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
3. El plan estratégico de la institución contempla la provisión de recursos para el desarrollo de la carrera en sus distintas modalidades.
4. De acuerdo con el Comité de Pares, los distintos agentes consultados valoran positivamente los avances en infraestructura y tecnología experimentados por la unidad.
5. Existe un presupuesto marco que garantiza el funcionamiento del programa que es revisado y reformulado anualmente de acuerdo a los requerimientos planteados por la carrera.
6. Existe accesibilidad tecnológica a los recursos digitales de biblioteca para todos los estudiantes.
7. El Comité de Pares observó un alto grado de compromiso de los docentes en la modalidad presencial.
8. En la modalidad virtual se destaca el aporte de los tutores para la implementación del modelo educativo.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. En la modalidad a distancia y sobre la base de los currículums vitae presentados, el Comité de Pares no pudo constatar que todos los profesores cumplen con el requerimiento de contar con las competencias suficientes para impartir estas clases, según lo estipulado en el Reglamento del Docente.

2. Algunos de los programas de asignaturas no contienen una bibliografía actualizada.
3. El desarrollo del bienestar estudiantil es aún incipiente.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- La carrera cuenta con mecanismos claros y establecidos institucionalmente para la admisión de los estudiantes, tanto en su modalidad presencial como a distancia.
- Existen dos vías de admisión: la ordinaria y la especial. La primera de ellas está destinada a los egresados de enseñanza media, mientras que la segunda atiende a quienes pueden acceder a la homologación o convalidación de asignaturas. En esta última modalidad se destaca el procedimiento de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP), para lo cual la carrera ha definido 10 asignaturas susceptibles de aprobar al rendir una evaluación de conocimientos previos.
- Los indicadores asociados al proceso formativo son en general bajos. La matrícula nueva en la modalidad presencial muestra una baja en los últimos dos años (27 alumnos en 2016 y 17 en 2017). La modalidad virtual también presenta el mismo comportamiento (79 alumnos en 2016 y 63 en 2017). El ratio de ocupación de vacantes en la modalidad presencial varía entre un 57 y 61%. En la modalidad virtual alcanza el 30%.
- La retención de primer año en la modalidad presencial muestra una

tasa promedio del 68% en 2016. En tanto, la retención de primer año de la modalidad virtual es del 86% en 2016, siendo la más alta de los últimos años.

- La tasa de egreso de la modalidad presencial es del 20% para el año 2013, siendo la más alta del 48% el año 2009. En la modalidad a distancia, la tasa de egreso es del 18% en 2013, siendo la más alta del 30% en 2010.
- La tasa de titulación al año 2009 de la modalidad presencial fue de un 48%, en tanto la modalidad a distancia registra una tasa de titulación del 22% para el mismo año.
- El tiempo real de titulación es acorde con el tiempo de duración de la carrera.
- La empleabilidad de la modalidad presencial es del 28% promedio en los últimos cinco años. En tanto la modalidad a distancia tiene un promedio de empleabilidad en los últimos cinco años del 51%.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- La carrera ha avanzado congruentemente con la Institución en términos de su capacidad de autorregulación. La certificación por Normas ISO ha permitido avanzar en torno a los mecanismos de aseguramiento de la calidad del diseño curricular.
- El proceso de autoevaluación, el primero efectuado por la carrera fue guiado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad e involucró a diferentes actores: estudiantes y docentes. La participación de egresados y empleadores fue baja.
- En general, se trató de un proceso con participación limitada, principalmente por las características de la modalidad virtual que congrega a la mayor cantidad de estudiantes.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. Se constata la existencia de un comité de autoevaluación debidamente integrado y apoyado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
2. La carrera es congruente con los propósitos institucionales.
3. La certificación de las Normas ISO ha permitido avanzar en torno a los mecanismos de aseguramiento de la calidad de los procesos de diseño curricular.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. Los indicadores de resultados del proceso formativo que evidencia la carrera son, en general, bajos.
2. La participación de los empleadores y egresados en este proceso de autoevaluación de la carrera fue muy limitada.
3. A juicio del Comité de Pares, se evidencia escaso conocimiento de los agentes claves consultados respecto al proceso de autoevaluación y sus resultados.
4. La carrera no cuenta con un sistema formal y sistemático orientado a levantar opinión de egresados y empleadores respecto al impacto de la formación.
5. No existe un sistema formal de seguimiento de egresados.
6. El proceso de autoevaluación presenta un bajo nivel de autocrítica respecto de los resultados del proceso formativo de la carrera.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, que conduce al título de Psicopedagogo, por un plazo de **2 años**, desde el 21 de julio de 2017 hasta el **21 de julio de 2019**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Copiapó; Diurna; Presencial
 - Copiapó; Vespertina; Presencial
 - Centro de Educación a Distancia (CED); A distancia
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Jaime Julio López

CONSEJERO ÁREA EDUCACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 545

CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO

EXTERIOR – IPLACEX

SEDES SANTIAGO, TALCA Y COPIAPÓ

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 545

Carrera de Técnico en Enfermería

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 25 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Técnico en Enfermería del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Enfermería del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, presentado con fecha 28 de abril de 2017.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04, 05 y 06 de julio de 2017 y enviado a la institución con fecha 12 de julio de 2017.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 21 de julio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

La carrera ha definido su Misión en los siguientes términos: "Contribuir en el área disciplinar de la Salud, a la formación profesional y perfeccionamiento de personas que trabajan, mediante una propuesta educativa accesible, flexible, pertinente y efectiva, contribuyendo con ello a su desarrollo laboral y social, coherente con la Misión Institucional".

Sus propósitos son brindar atención humanizada, realizando procedimientos básicos de enfermería, en una función de apoyo a los integrantes del equipo de salud, a lo largo del ciclo vital y en los diferentes niveles de atención

público/privada de acuerdo a estándares, protocolos y normativas nacionales e internacionales.

Están en vigencia 2 planes de estudio: la versión anterior hasta 2015, y la renovada, desde 2016. Toda la descripción del plan de estudios en el Informe de Autoevaluación, es referida al plan de 2016.

El Plan de Estudios comprende 5 semestres, con 2.292 horas. Las horas de trabajo práctico corresponden a 240 horas (Práctica clínica 1, hospitalaria, más Práctica clínica 2, ambulatoria) e Internado, con 450 horas.

No se explica en el Informe la equivalencia de horas en Créditos. El trabajo comprende 25 horas semanales: (5 horas presenciales y 5 horas de trabajo personal diarias). La modalidad vespertina incluye 6 días de trabajo (actividades teóricas y prácticas en día Sábado), con una carga menor diaria de trabajo personal (4 horas). 25% del Plan de Estudio lo constituyen asignaturas de formación general (Nivelación y Empleabilidad).

El procedimiento de diseño, en concordancia con el Modelo Educativo Institucional, (Pertinencia, Accesibilidad, Innovación, Flexibilidad y Efectividad, Centralidad en el estudiante, Profesores facilitadores y tutores), corresponde a un protocolo riguroso (certificación ISO 9001), desde la definición, a partir de 2016, de un Mapa Funcional, definición de un Perfil de Egreso organizado en un Diccionario de Competencias (8 competencias asociadas, 3 competencias básicas y 2 de empleabilidad), itinerario curricular secuencial, modularización de asignaturas y descripción de los programas de curso estandarizada con definición de contenidos de módulos pertinentes a las competencias del perfil, metodologías de enseñanza, cronograma de actividades y de evaluaciones, recursos didácticos y bibliografía.

Los Pares Evaluadores consignan que existen asimetrías entre sedes en recursos didácticos, que son elaborados por cada profesor, así como guías y pautas de observación. No se comprueba una estandarización entre

programas de curso, respecto de duración horaria de prácticas y número de estudiantes por taller. Igualmente, señalan que las simulaciones no corresponden a dicha metodología, sino a prácticas de entrenamiento en habilidades clínicas. Estudiantes en práctica de los cursos vespertinos señalan que, en horario de fin de semana, la práctica se superpone al horario de clases teóricas, por lo que obligadamente deben dejar de asistir a éstas.

El Perfil de Egreso ha sido validado mediante un análisis de pertinencia, con consulta a expertos. 82% de docentes y 85% de alumnos declaran conocer el perfil, 77% de docentes lo consideran claramente definido y 59% lo considera coherente con los objetivos del plan de estudio. 87% de alumnos declara que es consistente con la carrera. Respecto al Plan de Estudio, 94% de los estudiantes y 75% de los egresados opina que responde a las necesidades laborales y todas las materias son útiles y relevantes. 77% de los docentes considera que responde a las necesidades del perfil de egreso. 100% de los empleadores reconocen la proactividad de los Técnicos en Enfermería, pero solo 36% está de acuerdo en la posesión de técnicas específicas, y 50% tiene confianza en la Institución como formadora del Técnico en Enfermería. La empleabilidad de los titulados es de 55% al primer año, menor al promedio nacional de la carrera. (SIES 2016).

IPLACEX posee un sistema de admisión inclusivo, que considera una modalidad de admisión ordinaria, cuyo único requisito académico es el certificado de egreso de la enseñanza media. Al proceso de admisión especial postulan personas que solicitan homologación o convalidación de asignaturas, con estudios formales previos, conocimientos relevantes o competencias específicas, o título de técnico de nivel medio. Se matriculan, en promedio para el período, 88 alumnos en primer año, en proporción bastante similar en programas diurnos o vespertinos. Se aprecia un fuerte crecimiento de matrícula en el año 2016 (145), dado por la apertura de la carrera en Copiapó.

Proceden de la Educación Municipal, en promedio, 64 alumnos y de la Educación Subvencionada, 23 alumnos.

La matrícula total para el período es, en promedio, de 437 alumnos, correspondiendo el 61% a los cursos vespertinos y el 81% al sexo femenino. La distribución por edad de los alumnos que ingresan indica que un 54 % es mayor de 25 años (de los cuales 77 puntos porcentuales corresponde a los cursos vespertinos).

La retención al 2° año, analizada para el período 2007 a 2009, con cohortes cerradas, es en promedio para el período y el total de sedes, de 53%. La titulación efectiva es de 37% y la titulación oportuna, (3+1 año), de 32%. La duración de la Carrera, para el mismo período, es de 3.4 años. Cabe destacar sin embargo, que la retención al segundo año en la sede Santiago, fue de 28% en 2016. No se dispuso para este análisis, de cifras por cohortes, desglosadas por sede o programas diurnos o vespertinos.

No se dispuso de un análisis de las causas de retiro, eliminación por causa académica o abandono de la carrera. En forma general, se mencionan dificultades socio-económicas, dificultades académicas por deficiente preparación previa, embarazo u otras. Los alumnos que suspenden los estudios, en general no se reincorporan.

La carrera informa que no existen nudos críticos en asignaturas, pero se señalan 5 asignaturas con índice de aprobación entre 66 y 53% (Nivelación en matemáticas, Promoción y Prevención de la salud, Prevención de IAAS, Técnicas de primeros auxilios, y Anatomía y Fisiología aplicadas).

Aparte de la evaluación de ingreso para determinar las necesidades de nivelación, la Institución posee un Modelo de Servicios que busca dar respuesta a las necesidades de sus alumnos. Se destaca un Sistema de Tutorías (docentes tutores) que entregan orientación, apoyo, estimulación motivacional y desarrollo de competencias de autonomía en los estudios, y la

Dirección de Asuntos Estudiantiles, DAE, (desde 2016) dependiente de la Vicerrectoría Académica, que se preocupa de buscar solución a los problemas estudiantiles, con servicios de apoyo, como talleres de aprendizaje, (de baja cobertura y de asistencia voluntaria), y acompañamiento y difusión de información sobre becas internas y externas. En los últimos dos años, se han concedido 49 y 106 becas, respectivamente. El 12% de los estudiantes de la carrera ha recibido algún tipo de ayuda económica.

La vinculación con el medio es valorada por la carrera como una fuente de insumos para la definición del perfil de egreso, en especial para conocer las exigencias laborales para el Técnico en Enfermería, en un ambiente cada vez más exigente en la cultura de calidad, y hacer un levantamiento de las competencias laborales, definidas por organismos técnicos. Además, para conocer la evaluación de los empleadores sobre la calidad de la formación de los egresados, las condiciones y demandas del mercado laboral y la situación de empleabilidad de los profesionales que forma.

La utilización de centros de salud y consultorios como campos clínicos, vinculados mediante convenios de colaboración docente-asistencial, permite relacionar al Director de Escuela y Jefes de carrera con autoridades y personal de salud y la realización de las prácticas profesionales en un ambiente real.

En opinión de los egresados, 50% declara que el Plan de Estudio de la carrera fomenta actividades de los alumnos con el medio y 36% de los docentes estiman que la carrera fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios de la disciplina.

No se da cuenta de actividades o proyectos de extensión con participación de los estudiantes, generados por la carrera. Algunas actividades de trabajo con comunidades son organizadas por la DAE y son valoradas por los alumnos.

Del análisis de esta dimensión, el Consejo señala fortalezas y debilidades.

Fortalezas.

1. Existencia de un modelo educativo institucional y una declaración de Misión y Visión de la carrera, directrices de una normativa, a partir de 2016, que determina un procedimiento riguroso de planificación curricular, mediante un mapa funcional con levantamiento de competencias, con participación de empleadores, egresados y docentes.
2. Formulación de un perfil de egreso en competencias y un plan de estudio modularizado, con atingencia de contenidos al perfil de egreso, definición de itinerarios formativos, adecuadas metodologías de enseñanza, que permite la operativización del plan de estudio.
3. Sistema de admisión normado y modalidades diurna y vespertina del programa formativo, que brinda oportunidad de formación a personas provenientes del mundo laboral.
4. Disponibilidad de campos clínicos asegurados mediante convenios de colaboración docente-asistencial.

Debilidades.

1. Elevada pérdida académica, de 63% entre alumnos que se matriculan y se titulan; baja empleabilidad a un año del egreso; debilidad en habilidades específicas y en la confianza de los empleadores en los titulados. Estas son situaciones que no han sido debidamente analizadas, con el propósito de determinar sus causas y planificar estrategias efectivas para minimizarlas.
2. Insuficiencia de medidas de apoyo al estudiante en situación de vulnerabilidad: tutorías, cursos de nivelación de conocimientos y talleres

de entrenamiento en aprendizaje, de baja cobertura y asistencia voluntaria. No se observa una estrategia proactiva de diagnóstico de ingreso del perfil de habilidades intelectuales y apoyo psicopedagógico sistemático y de un Sistema de Alerta Temprana y de Apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad y riesgo de abandono, para un alumnado previsiblemente vulnerable, por la calidad de su formación escolar, su edad de ingreso, condición laboral y socio-económica.

3. Insuficiencia del diseño instruccional estandarizado a nivel de asignaturas, causal de asimetrías de actividades prácticas entre programas, y sedes, y en la planificación de actividades teórico-prácticas que se superponen, en cursos vespertinos.
4. Ausencia de una política de Escuela respecto de actividades sociales con participación de alumnos y docentes, en la dimensión de vinculación con el medio.
5. La calidad de la información proporcionada no permite realizar un análisis comparativo en la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados, de los diferentes parámetros de evaluación de calidad, entre programas diurnos y vespertinos y diferentes sedes, para señalar eventuales asimetrías.

B. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN.

La Carrera, dependiente de la Escuela de Salud, que a su vez se vincula con la Vicerrectoría Académica, está a cargo de una Directora, quien preside la Carrera en la sede Santiago. Posee una organización matricial, con Jefes de Carrera locales en las sedes de Talca y Copiapó, que operativamente dependen de la Dirección de Sede respectiva. La Directora

de Escuela, participa en el Consejo Académico presidido por el Vicerrector Académico. La directora de Escuela preside el Consejo de Carrera, que integran los Jefes de Carrera. A partir de 2017, la Carrera ha definido un Plan de Mejora, parte de un Plan de Desarrollo Estratégico institucional 2014-2019. La normativa institucional garantiza que la planificación, ejecución y control financiero asegure la sustentabilidad económica de la Carrera. Los directivos son profesionales con experiencia, motivados y comprometidos con la Carrera. Su idoneidad es reconocida por el 59% de los docentes y su experiencia académica por el 95% de los estudiantes.

Los estudiantes, representados por sus delegados, comunican sus inquietudes a los profesores de curso, Director de Escuela, Jefes de Carrera y Coordinador de Asuntos Estudiantiles.

El cuerpo docente está constituido por 32 profesores (2016) para el total de programas y sedes, 29 en promedio por el período en análisis. La Relación Docentes/Alumnos es, en promedio, de 1/5.8, no disponiéndose de cifras desagregadas por programa diurno o vespertino y sede. Esta relación, considerada aisladamente, es muy buena, pero se ignora la dedicación horaria de los docentes en su totalidad con contrato por horas. La información para el Cálculo de Jornadas Completas Equivalentes es confusa, ya que 29 profesores contratados por hora, en promedio para el período en análisis, equivalen a 89.7 JCE. La confusión se relaciona con el número de horas totales contratadas informadas, muy alto para el tamaño del cuerpo docente.

Todos los docentes se encuentran categorizados (2016) y contratados por hora. La contratación de docentes se realiza en forma directa, de acuerdo a antecedentes requeridos para el cargo, o por concurso público. Los docentes están sujetos a evaluación en cada período académico, de acuerdo a información de encuesta docente a los alumnos, juicios del Jefe

de Carrera, Jefe Académico de sede sobre su desempeño y participación en el Programa de Formación Docente. Seis docentes de la Carrera cursan Módulos de dicho Programa. El Programa consta de un Módulo básico (Modelo Educativo), un Módulo avanzado (planificación instruccional), y Módulo de gestión académica. 45% de los docentes y 95% de los estudiantes consideran bueno al profesorado.

En cuanto a infraestructura técnica, cada sede cuenta con laboratorios de simulación, utilizados para entrenamiento de habilidades técnicas, aulas de buen estándar, bibliotecas atendidas por personal profesional, con horarios de atención adecuados, con servicios de información digital y física. En 2016 hay 100% de cobertura en bibliografía básica y complementaria, y disponibilidad de 1.7 ejemplares por título en bibliografía básica y 1.9 ejemplares por título en bibliografía complementaria. Se cuenta con recursos computacionales suficientes para uso de estudiantes, en salas, laboratorios de computación y bibliotecas.

En información de opinión, 65% de los estudiantes declaran que la biblioteca adquiere permanentemente material nuevo y 77% afirma que se cuenta con suficiente material de apoyo y medios audiovisuales.

El análisis de esta dimensión permite identificar fortalezas y debilidades.

Fortalezas.

1. Organización académico-administrativa eficiente
2. Idoneidad del cuerpo directivo.
3. Garantía de la autoridad central sobre la sustentabilidad económica de la Carrera.

4. Existencia de un Plan de Desarrollo Estratégico institucional 2014-2019.
5. Existencia de un profesorado motivado y con alto sentido de pertenencia, con incentivos para perfeccionamiento: Programa de Docente de Vicerrectoría Académica, con participación del 20% del cuerpo académico. Buena relación Número de Docentes/Número de Alumnos.

Debilidades.

1. Las cifras globales de los diferentes parámetros de análisis no permiten realizar un estudio comparativo entre modalidades diurna y vespertina de la Carrera, ni comparación entre sedes, que haga posible detectar eventuales asimetrías.
2. No es posible establecer la dedicación horaria de los profesores, para determinar la calidad de la cobertura docente (JCE/ AI.)
3. La categorización académica de 27 (84%) de 32 docentes, en la jerarquía de Profesor Auxiliar, el grado inferior de la escala, implica que parte importante de la docencia directa está bajo su responsabilidad. 45% de los docentes encuestados opina favorablemente de la calidad de los docentes.
4. La multiplicidad de asignaturas a cargo de pocos docentes es sugerente de una alta carga de trabajo académico.
5. Por normativa institucional, los Profesores Auxiliares solo pueden ser contratados por horas y períodos limitados. Esto introduce un elemento de potencial inestabilidad del cuerpo docente, en especial en las sedes de Santiago y Talca, dada la alta competencia por el

recurso humano docente entre diversas instituciones de educación técnica.

6. El número de ejemplares por títulos de la bibliografía básica y complementaria, (1 ejemplar de cada título por cada 10 alumnos) es bajo, si bien los servicios de informática pueden compensar ésta carencia.

C. DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

La Escuela de Salud y la Carrera disponen de una Reglamentación y Normativa que rige el ámbito académico: Reglamento Académico y Reglamento Docente.

En sus procesos académicos dispone del apoyo de sistemas informáticos para su registro.

La organización académica permite la toma de decisiones por la autoridad unipersonal, con la asesoría de un Consejo de Carrera integrado por los Jefes de Carrera.

La difusión de información se hace a través de la página web y otros medios. Sin embargo, a juicio de los Pares Evaluadores, el conocimiento por la comunidad académica de los servicios y beneficios que se ofrecen a los estudiantes y sobre los procesos académicos relacionados con el plan de estudio, en particular las actividades prácticas, no son suficientemente conocidos, o no lo son de manera uniforme en las distintas sedes, por estudiantes y docentes, observándose asimetrías en su ejecución.

El proceso de Autoevaluación para la acreditación se inicia en Noviembre de 2016, siendo de responsabilidad de la Dirección de Aseguramiento de Calidad (DAC), creada en 2016. Se realiza mediante un formato estándar, en un plazo

de 5 meses, en una tarea compartida entre la Escuela, Comité de Autoevaluación, DAC y Vicerrectoría Académica. Se establece un Comité de Autoevaluación integrado por la Directora de Escuela, el Jefe de Carrera de la sede Copiapó y un representante de la DAC. No hubo representación de la sede Talca, ni de docentes o estudiantes.

La Directora de Escuela, socializó el proceso con docentes y estudiantes para explicar sus implicancias, en visitas a las tres sedes. La recolección de información se realizó entre enero y abril de 2017, mediante aplicación de encuestas telefónicas, mail o en forma presencial, a docentes, estudiantes, titulados y empleadores.

El Comité de AE realizó 4 versiones del informe de AE, las que son socializadas a los docentes a nivel local de sedes por los Jefes de Carrera. Se recogen observaciones sobre fortalezas y debilidades que retroalimentan al Comité de AE. La versión final del Informe de Autoevaluación fue elaborada por la DAC.

En su redacción final, el Informe se exploya innecesariamente en la descripción de las modalidades de docencia a nivel institucional, como la modalidad E.learning, no atingente a la Carrera.

La forma de presentación de la información cuantitativa, de manera consolidada, unificando versiones diurna y vespertina y de todas las sedes, o la falta de especificación del N de respuestas a la encuesta en diversos estamentos para su validación, limitó las posibilidades del Consejo para realizar una evaluación objetiva y comparativa de los diferentes parámetros entre sedes y/o versiones diurna o vespertina, lo que representa una debilidad significativa del Informe de AE. La aclaración solicitada por la Agencia Acreditadora de Chile resolvió muy parcialmente este inconveniente.

Deben señalarse algunos errores de cálculo en el Formulario C de información cuantitativa, como por ejemplo equiparar 27 contratos de docentes por hora,

con 89.7 JCE, o afirmar incorrectamente que la cobertura de bibliografía complementaria es de 450%.

El carácter descriptivo, más que autocrítico, del Informe de AE, no ha permitido, a juicio del Consejo, destacar algunas debilidades ya comentadas en este Acuerdo, que debieran incorporarse al Plan de Mejora propuesto por la Carrera.

Del análisis realizado por el Consejo se reconocen en esta dimensión, fortalezas y debilidades.

Fortalezas.

1. Coherencia de la Misión, Visión y Propósitos de la Carrera con las correspondientes Misión, Visión y Propósitos de la Institución.
2. Coherencia del Perfil de Egreso con la Misión, Visión y Propósitos de la Carrera.
3. Completa Reglamentación y Normativa respecto de procesos académicos.
4. Sistema computacional de apoyo a la docencia y gestión académica.
5. Formulación de un Plan de Mejora, recogiendo debilidades identificadas en el proceso de AE.

Debilidades.

1. Insuficiente información y conocimiento por la comunidad académica de la normativa sobre el proceso académico.

2. Insuficiente participación de docentes, estudiantes y sedes en Comité de Autoevaluación.
3. Insuficiente socialización de Informe de AE.
4. Ausencia de representación de la comunidad académica en la toma de decisiones.
5. Deficiencias de forma del Informe de AE.

El Consejo estima necesario establecer que la información documental remitida por la Carrera en su Respuesta a INFORME FINAL-EVALUACION EXTERNA-CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA, sobre cuya base se argumenta respecto a debilidades señaladas en el Informe de Pares Evaluadores, ha sido publicada oficialmente con fecha 31 de Marzo de 2017. En consecuencia, los resultados de la aplicación de las disposiciones contenidas en dicha información corresponde evaluarlos en un próximo período de acreditación.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

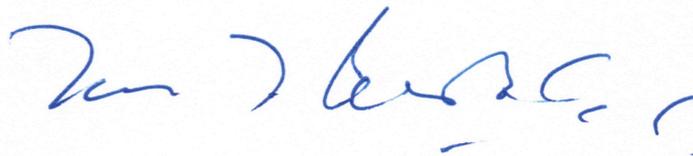
- a. Acreditar la Carrera de Técnico en Enfermería del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, por un plazo de **2 años**, desde el 25 de julio de 2017 hasta el **25 de julio de 2019**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Santiago; Diurna; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Talca; Diurna; Presencial
 - Talca; Vespertina; Presencial
 - Copiapó; Diurna; Presencial
 - Copiapó; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Enfermería del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

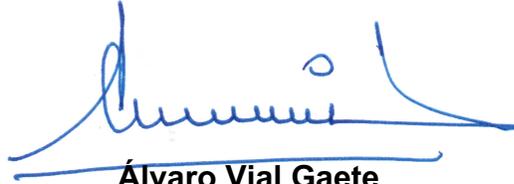


Juan Ignacio Monge Espiñeira

**CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 548

**CARRERA DE INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS,
ACTUAL INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y
MEDIO AMBIENTE**

**INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO
EXTERIOR – IPLACEX**

**SANTIAGO, COPIAPÓ Y CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(CED)**

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 548

Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, actual Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 27 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, actual Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente, del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. Que el año 2014, mediante resoluciones VRA N° 06/2014 y N° 11/2014, la carrera cambió de nombre de “Ingeniería en Prevención de Riesgos” a “Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente”.

4. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
5. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
6. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, actual Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente, del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, presentado con fecha 28 de abril de 2017.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27, 28 y 29 de junio de 2017 y enviado a la institución con fecha 07 de julio de 2017.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 24 de julio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN

El Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior (IPLACEX) inicia actividades en 1990 en Santiago, ofreciendo la carrera de Ingeniería en Comercio Exterior. En 1998 se amplía a Valparaíso, nueva sede en la cual la oferta es para las carreras de Ingeniería de Ejecución en Comercio Exterior y de Técnico en Comercio Exterior. Ese mismo año obtiene la autonomía como instituto profesional por parte del Consejo Superior de Educación. La sede Copiapó abre sus puertas el año 2006. El 2011 obtiene su primera certificación ISO bajo la norma internacional 9001-2008. En la actualidad la institución se encuentra en proceso de acreditación por parte de la Comisión Nacional de Acreditación.

La carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos se origina en Copiapó el 2011, pasándose a llamar Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente en 2014, con ajustes curriculares iniciados el 2013. Éstos permiten además ofrecer la carrera en modalidad a distancia a través del llamado Campus de Educación a Distancia (CED). La Carrera se ofrece en la sede Santiago a partir del 2014, sin egresados a la fecha.

La malla curricular contempla ocho semestres de estudios en modalidad presencial, ofreciendo una salida intermedia hacia el título de Técnico en Prevención de Riesgos luego de aprobado el cuarto semestre, agregándose una práctica laboral, la asignatura de Seminario de Título y un examen de título. La Carrera tiene 772 estudiantes (Figura 1, Informe de Autoevaluación, IAE en adelante), la gran mayoría (89%) cursando el programa de educación a distancia. Se somete por vez primera a proceso de acreditación.

I. DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Los propósitos de la carrera están claramente definidos. Son conocidos y valorados por la comunidad de estudiantes, docentes y egresados. Incluyen la

formación integral de sus estudiantes junto con ser un aporte a la formación de profesionales que se desempeñen en sectores vinculados con la prevención de riesgos.

La Carrera se ofrece en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia (plataforma Moodle). El plan de estudios es el mismo en las tres versiones, tanto en duración como requisitos de titulación. El modelo educativo se basa en la adquisición de competencias, las que están claramente establecidas: Competencias Profesionales (8), Básicas (3) y de Empleabilidad (3).

El Perfil de Egreso es claro y coherente con la misión de la institución y su modelo educativo. Es, además, concordante con el Plan de Estudios. No se pudo evidenciar que fuese conocido por todos los estamentos, en particular por los egresados entrevistados en la visita de pares evaluadores.

El Plan de Estudios incluye un programa de formación general para aportar a la educación integral de los estudiantes, permitiendo desarrollar un sello propio y distintivo con competencias transversales que faciliten su inserción laboral.

Existen diversos mecanismos de comunicación entre los distintos estamentos que conforman la comunidad educacional, los que son evaluados positivamente por los interesados. Incluyen una página web, diversa folletería y un programa de inducción para estudiantes y docentes al inicio de cada año académico. La información entregada a la comunidad por los diferentes canales se considera clara y conocida por cada estamento.

La vinculación con el medio es insuficiente, habiendo abarcado sólo una prospección del mercado laboral, de la oferta educativa del sector y de las competencias laborales requeridas. No se pudo evidenciar la existencia significativa de alianzas y convenios formalizados con instituciones, organizaciones o empresas para la realización de actividades prácticas

propias de la disciplina, entre otras actividades de colaboración mutua. La relación con egresados y empleadores carece de sistematicidad.

Las normativas que regulan los quehaceres institucionales, así como los derechos y deberes de estudiantes y docentes en las materias que le son propias, son adecuadas. Su conocimiento por parte de docentes en temas relevantes es, sin embargo, insuficiente.

La Carrera posee procesos que cuentan con la certificación ISO 9001:2008, permitiendo así una adecuada homogeneidad en el desarrollo de las actividades académicas independiente de las modalidades en la cual se imparten.

Fortalezas

1. Los alumnos tienen la opción de obtener el título intermedio de Técnico en Prevención de Riesgos si deben abandonar la carrera anticipadamente. Asimismo, los egresados de la carrera técnica pueden continuar sus estudios hacia la ingeniería.
2. La Institución cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que permiten confirmar la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales. Actualmente posee la certificación de calidad norma ISO 9001:2008.

Debilidades

1. Ausencia de una relación formal y permanente con organismos relevantes del medio externo, y con empleadores y egresados.
2. Incompleta difusión del Perfil de Egreso de la Carrera.
3. Comunicación insuficiente con los docentes a nivel de gestión.

II. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

Existe una organización institucional adecuada que permite el buen funcionamiento de la Carrera. El 2016, la Unidad pasa a depender de la Escuela de Tecnología, quedando su administración a cargo de una directora de carrera y dos jefes de carrera para las respectivas sedes (Santiago y Copiapó). La modalidad a distancia tiene dos académicos en jornada completa y un cuerpo de tutores que acompañan a los alumnos en forma personalizada y a lo largo de sus estudios.

La Institución mantiene un control financiero y presupuestario efectivo a nivel global y de la Carrera, contando ésta con un presupuesto anual para su operación.

Docentes y tutores tienen las calificaciones adecuadas para realizar su tarea, contando con experiencia en el mundo laboral y un marcado compromiso con la Institución. El número de docentes ha aumentado fuertemente en los últimos años, pasando de 5 el 2013, a 68 el 2016.

La Institución mantiene una política explícita de gestión de recursos humanos, la cual se materializa en procedimientos de reclutamiento, selección, inducción, evaluación, perfeccionamiento y desvinculación, tanto a nivel académico como administrativo. La evaluación del trabajo docente permite retroalimentar su desempeño, siendo este recurso valorado por los participantes.

Para asegurar la competencia pedagógica de sus profesores, el IPLACEX provee una variedad de cursos de formación pedagógica y un diplomado. Si bien la participación en los cursos no es masiva, ha aumentado últimamente, llegando a triplicarse entre el 2015 y el 2016.

No se evidencian instancias formales de coordinación entre docentes, conducentes a perfeccionar los contenidos de los programas de estudio a fin

de asegurar una adecuada adquisición por parte de los alumnos de las competencias señaladas en el Perfil de Egreso.

La Institución mantiene centros de servicio (Centros TEC) que proveen una red de atención de los alumnos que se acogen a la modalidad de educación a distancia en las ciudades de mayor concentración.

Ambas sedes presenciales cuentan con una infraestructura en general adecuada a los propósitos declarados. En la sede Santiago no se evidenció la disponibilidad de un laboratorio de Higiene Industrial, que sí existe en Copiapó. En su descargo, la Carrera informa que el laboratorio pertinente es necesario al inicio de los estudios, y la sede Santiago ofrece sólo un programa de continuidad a partir del quinto semestre para egresados de la carrera técnica. La Unidad no cuenta con un laboratorio para la especialidad de Prevención de Riesgos.

Existen algunos reparos a la seguridad de los espacios, en particular la escalera interior que da acceso del tercer al cuarto piso en la sede Copiapó, y la ausencia de señalética de seguridad en la misma sede.

La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender la totalidad de estudiantes de la Carrera. La Biblioteca de ambas sedes posee los espacios apropiados debidamente equipados para los estudiantes. Mantiene un 100% de la lectura obligatoria y sobre un 80% de la lectura complementaria.

El campus virtual cuenta con la tecnología necesaria para brindar el apoyo permanente al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Las actividades prácticas en salidas a terreno carecen de planificación formal alineada con el plan de estudios, lo que no permite su adecuada sistematización.

La Carrera gestiona la producción de material original docente a través de un modelo instruccional. Dispone de docentes especialistas para la construcción de material, en conjunto con la dirección de desarrollo curricular, cuyo producto son videos, cápsulas y material de estudio.

Fortalezas

1. Existe atención a la gestión de recursos humanos, en particular en el ámbito docente donde se ha incrementado fuertemente la planta.
2. La institución mantiene una variada oferta de cursos pedagógicos para sus docentes en modalidad presencial y virtual.
3. Los docentes están insertos en el medio disciplinar y profesional, lo que es coherente con el perfil institucional requerido para el proyecto formativo.

Debilidades

1. No hay instancias formales de participación docente hacia una mejora de los programas de estudio.
2. No hay fomento ni oferta de cursos de actualización disciplinar para docente

III. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Existen reglamentos y normativas que cubren los aspectos relevantes del quehacer de la Institución y la Carrera, los que han sido divulgados a los estamentos por diversos medios.

La Unidad cuenta con mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento, dados a conocer a través de la web institucional, correos masivos y fichas de publicidad que son entregadas durante las visitas a empresas para promocionar la Carrera. El requisito de ingreso es poseer la condición de egresado de Enseñanza Media.

Hay dos vías de admisión: admisión ordinaria, destinada principalmente a los egresados de Enseñanza Media, y admisión especial destinada a quienes soliciten convalidación de asignaturas. La institución tiene un sistema de reconocimiento de aprendizajes previos, incluidos aquellos alcanzados mediante la experiencia.

La Institución y la Carrera brindan apoyo personalizado a los estudiantes en las tres modalidades de estudio cuando presentan algún requerimiento de atención especial tanto en aspectos académicos, como financieros y administrativos. Las variadas condiciones de ingreso son tomadas en cuenta y se realizan actividades de apoyo y nivelación a los estudiantes que lo requieran, con un seguimiento semanal por parte del jefe de carrera.

Hay mecanismos de evaluación que son aplicados a todos los estudiantes. Ellos permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios. Sin embargo, no se pudo constatar una implementación adecuada de instrumentos de evaluación transversal desarrollados en el modelo con enfoque en competencias.

La mayoría de los alumnos de la Carrera (89%) ha optado por la educación a distancia. En esta modalidad los índices de retención al primer año son adecuados. Sin embargo, en la modalidad presencial se nota una demanda fluctuante y escasa (no se llenan los cupos, sólo 1 postulante ingresa a sede Copiapó el 2015 y el 2016 no hay postulantes para admisión regular, sólo 5 en admisión especial). La misma modalidad presenta una baja tasa de retención al primer año (21%, 45%, 20%, años 2014-2016 respectivamente, sede

Santiago, IAE Sección B Tabla 32). La titulación oportuna a la fecha es baja (3% y 25%, promociones 2012 y 2013, respectivamente, IAE Sección B Tabla 36).

La Unidad tiene mecanismos de aseguramiento de la calidad que son de conocimiento de la comunidad y valorados por ella. Dispone de un manual de gestión de la calidad con distintos protocolos, que asegura una información válida, confiable y estandarizada acerca de sus distintos ámbitos de acción.

La Institución y la Carrera cuentan con mecanismos claros y conocidos para su autorregulación, donde el plan estratégico reviste especial importancia. La metodología de trabajo para formular el Informe de Autoevaluación involucró directamente a todos los estamentos internos, realizándose un análisis detallado y minucioso de sus diversos aspectos.

Se presenta un Plan de Mejora debidamente financiado.

Fortalezas

1. La Carrera cuenta con objetivos verificables mediante indicadores de logro que permiten medir la eficiencia del programa de estudios.
2. Se aprecia una adecuada participación interna en el proceso de autoevaluación.

Debilidades

1. Poca demanda por la modalidad presencial del Plan de Estudios.
2. Bajos índices de retención al primer año y titulación oportuna.
3. Insuficiente implementación del modelo de competencias actualmente vigente.

4. Ausencia de evidencia de logro en educación a distancia.

Consideraciones generales

La Carrera, que se inicia en Copiapó el 2011, ha experimentado en el breve lapso desde su creación una serie de cambios significativos: de nombre, de modelo pedagógico, de requisitos de admisión (Santiago) y de planta docente, entre otros.

Si bien se observan fortalezas en su diseño, se aprecian también debilidades importantes en su implementación, como las siguientes. La formulación de los programas de asignatura según el modelo de competencias al cual la Unidad declara adherir, son incompletos. Una modalidad (CED) y una sede (Santiago) no tienen aún egresados, y los egresados de la sede Copiapó son escasos. Se ha detectado una baja demanda y alta deserción temprana en la modalidad presencial, al punto que en la sede Santiago se ha eliminado la admisión a primer año. El índice de titulación oportuna es a la fecha muy bajo, y no hay datos con valor estadístico acerca de la empleabilidad y el valor que los empleadores dan a los titulados. No existen elementos que permitan a la fecha una evaluación de logro en la modalidad de educación a distancia que atiende al 89% de los alumnos.

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, actual Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente, del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, que conduce al título de Ingeniero en Prevención de Riesgos, por un plazo de **2 años**, desde el 27 de julio de 2017 hasta el **27 de julio de 2019**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Copiapó; Vespertina; Presencial
 - Copiapó; Vespertina; Semipresencial
 - Centro de Educación a Distancia (CED); A distancia
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, actual Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente, del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Francisco Claro Huneus

CONSEJERO ÁREA TECNOLOGÍA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.